

REPUBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL DEL PODER PUBLICO
**JUEZ QUINCE CIVIL CIRCUITO
MEDELLIN (ANT)**
LISTADO DE ESTADO



Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

ESTADO No. 65

Fecha Estado: 13-07-2022

Página: 1

No Proceso	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Descripción Actuación	Fecha Auto	Cuad.	Folio
05001310301520170071800	Verbal	JORGE ALBERTO RESTREPO BETANCUR	ALEXANDER BETANCUR RODRIGUEZ	Auto ordena incorporar al expediente 11-07-2022 INCORPORA EXCUSA Y TIENE POR JUSTIFICADA INASISTENCIA	12/07/2022		
05001310301520170071800	Verbal	JORGE ALBERTO RESTREPO BETANCUR	ALEXANDER BETANCUR RODRIGUEZ	Auto fija fecha audiencia y/o diligencia 11-07-2022 FIJA FECHA DE AUDIENCIA PARA EL DÍA 17 DE NOVIMEMBRE DE 2022 A LAS 9:30 AM. ORDENA INCOPORAR ESCRITOS	12/07/2022		
05001310301520180015200	Verbal	NATALIA ANDREA GRISALES GONZALEZ	PERSONAS INDETERMINADAS	Auto decide recurso 11-07-2022 RESUELVE RECURSO Y ACEPTA RENUNCIA PODER	12/07/2022		
05001310301520220010300	Verbal	RAGELIO DE JESUS GALEANO HERNANDEZ	ARACELLY DEL SOCORRO GALEANO HERNANDEZ	Auto rechaza demanda 07-07-2022 RECHAZA DEMANDA NO SUBSANA REQUISITOS	12/07/2022		
05001310301520220014300	Verbal	LUZ DARY OSORIO LARREA	NUEVA EPS SA	Auto admite demanda 11-07-2022 ADMITE DEMANDA ORDENA NOTIFICAR Y RECONOCE PERSONERIA	12/07/2022		
05001310301520220017000	Verbal	JHONNATAN EVELIO RIOS VALENCIA	TRANSPORTADORA DE VALORES DEL SUR LTDA	Auto rechaza demanda 11-07-2022 RECHASA DEMANDA Y REMITE POR COMPETENCIA FACTOR CUANTIA	12/07/2022		
05001400301120170007402	Ejecutivo Conexo	NANCY EUSTELLY GIRALDO GIRALDO	MARGARITA MARIA ZAPATA SANCHEZ	Sentencia 12/07/2022 CONFIRMAR la decisión recurrida, emitida en diligencia del 19 de septiembre de 2019, por el Juzgado Once Civil Municipal de Oralidad de Medellín, por las razones expuestas en la parte motiva de esta providencia.	12/07/2022		

No Proceso	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Descripción Actuación	Fecha Auto	Cuad.	Folio
------------	------------------	------------	-----------	-----------------------	------------	-------	-------

DE CONFORMIDAD CON LO PREVISTO EN EL ART. 295 DEL CODIGO GENERAL DEL PROCESO Y PARA NOTIFICAR A LAS PARTES DE LAS ANTERIORES DECISIONES, EN LA FECHA 13-07-2022 Y A LA HORA 8:00 A.M., SE FIJA EL PRESENTE ESTADO POR EL TÉRMINO LEGAL DE UN DIA SE DESFIJA EN LA MISMA A LAS 5:00 P.M.

OSCAR DARÍO MUÑOZ GÓMEZ
SECRETARIO (A)